

Datos Generales

Gaceta N°:	21406
Fecha de la Gaceta:	27/09/1989
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	14
Fecha de la Norma:	26/10/1989
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS INCENTIVOS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION OTORGADOS POR LA LEY No. 19 DE 1986.
Comentario:	Por medio del presente Decreto Ley, se modificó el Artículo 1 de la Ley número 19 de 1986, en el sentido de prorrogar hasta el día 30 de junio de 1994 los incentivos a la construcción de mejoras que hubieran comenzado a construirse a partir del 1 de agosto de 1986 y hasta el 30 de junio de 1992, y que finalizaran antes del 30 de junio de 1994. TEMAS RELACIONADOS: INDUSTRIA, CONSEJO DE GABINETE, CONSTRUCCION, DECRETO LEY, INCENTIVOS, INCENTIVOS FISCALES.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
CONSTRUCCION
DECRETO LEY
INCENTIVOS
INCENTIVOS FISCALES
INDUSTRIA

Referencias

DECRETO LEY 14						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 14						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	44	17/02/1990	21485	01/03/1990	DEROGADO POR	Este Decreto Ley fue derogado por el Decreto de Gabinete número 44 de 17 de febrero de 1990.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	19	11/08/1986	20619	18/08/1986	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley modificó el Artículo 1 de la Ley número 19 de 11 de agosto de 1986.

Jurisprudencia Constitucional
